

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6353** *CAMINOS OBRAS Y PROYECTOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TOT SPORTS TRADING, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Tot Sports Trading, S.L. (Entidad Absorbida) y Caminos Obras y Proyectos, S.L. (Entidad Absorbente), celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 19 de marzo de 2012, con la asistencia del 100% del capital de cada sociedad, acordaron, por unanimidad, en ambos casos:

Aprobar la fusión por absorción de las entidades Caminos Obras y Proyectos, S.L. (entidad absorbente) y Tot Sports Trading, S.L. (entidad absorbida) al amparo del artículo 22 y siguientes de la Ley 3/2009, con la extinción de Tot Sports Trading, S.L. sin liquidación, y transmisión en bloque del patrimonio de la entidad absorbida a la entidad absorbente, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

Aprobar los Balances de fusión de cada entidad a fecha 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el artículo 42º de la Ley 3/2009 de 3 de abril, en lo relativo a las normas generales sobre el proyecto y Balance de fusión y demás circunstancias establecidas en dicho artículo.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas por la sociedad resultante de la fusión, es el día de los acuerdos de fusión. No se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los administradores de las sociedades participantes.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la citada fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2012.- Ronny Jozef Van den Broeck, Administrador solidario de ambas entidades.

ID: A120019085-1